

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *10* de febrero de 1978.-

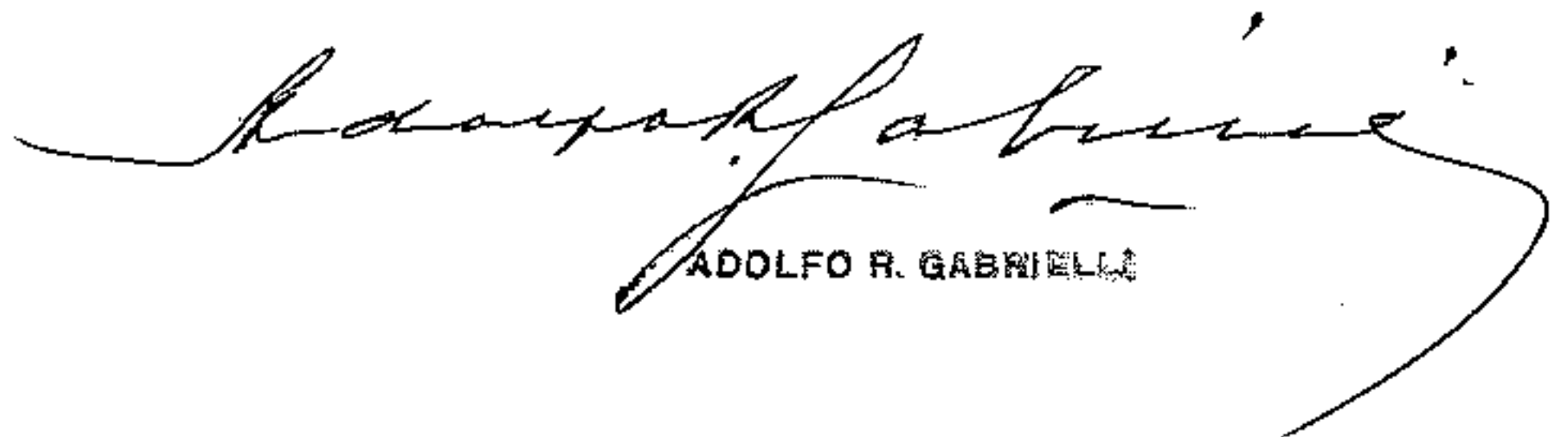
En atención a las razones expresadas a fs. 3 por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Modificar el punto 1º de la Resolución nº 1131/77 de fecha 13 de diciembre ppdo., autorizando a la mencionada Dirección a ampliar el plazo de la contratación dispuesta por el término de dieciseis (16) días, a partir del 13 de febrero próximo.

2º) Imputar el mayor gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, a la Partida Principal 1120 "Personal Temporario" del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI